



S.E. 04/16

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **04 (cuatro) de Marzo de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, ubicada en la Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el Lic. **Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. Lic. **Nancy Karina Gil Beltrán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal, Ing. **Patricia Liliana Chavarria Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, Lic. **Héctor Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: Lic. **Jose Merced Flores Ramirez** y Lic. **Francisco Javier Ledezma Catzin**, por la Dirección de Educación y Desarrollo Social, Lic. **Raúl Armendáriz Fierro**, Por la Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico, Lic. **Luis Rodríguez Fernandez** por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con el carácter de asesores del Comité: Lic. **Lucas Gerardo Esparza Garcia**, Por la Dirección de Planeación y Evaluación, C. **Nury Sosa Gallegos**, por el presidente de la Comisión de Fomento Económico, Lic. **Luisa Guerrero Elias**, por el presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación, Lic. **Alejandra Pérez Martínez**, por la Sindicatura Municipal, Lic. **Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica; y en su carácter de invitados: Lic. **Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor y Lic. **Fernando Arturo Martínez Trujillo**, por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Dirección de Educación y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de equipo electrónico y materiales diversos para el programa de empleo temporal 2016 "Apúéstale al Trabajo".

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de equipo electrónico y materiales diversos para el programa de empleo temporal 2016 "Apúestale al Trabajo", por un monto total de \$308,499.05 M.N. (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 05/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia número 2016-PDM-AT-003.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de equipo electrónico y materiales diversos para el programa de empleo temporal 2016 "Apúestale al Trabajo", mediante el procedimiento de adjudicación directa a "VARIOS" proveedores, por un monto total de \$308,499.05 M.N. (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 05/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia número 2016-PDM-AT-003, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

NUMERO DE OBRA	MONTO FEDERAL	MONTO MUNICIPAL	TOTAL
01	-	\$145,199.05	\$145,199.05
02	-	\$174,800.00	\$174,800.00

PARTIDA 1

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	TOTAL
420	TABLAS DE APOYO CARTA	\$15.48	\$6,501.60
855	PLUMAS	\$1.99	\$1,701.45
55	HOJAS MAQUINA C/5000	\$463.80	\$25,509.00
410	PLAYERAS CUELLO REDONDO CON 2 LOGOS	\$55.70	\$22,837.00
70,000	TRIPTICO TAMAÑO CARTA FULL COLOR	\$0.70	\$49,000.00
65,000	CALCAS FULL COLOR	\$0.61	\$39,650.00

PARTIDA 2

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	TOTAL
23	IPAD MINI 2 DE 16 GB (Se conecta a través de redes WI-FI y celulares)	\$7,100.00	\$163,300.00

Punto 3.- La Dirección de Educación y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de Transporte para apoyos y eventos.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de Transporte para apoyos y eventos, por un monto mínimo de \$200,000.00 M.N. (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$471,248.00 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional),

cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas **01-52411010003-999999-0411021-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-52411010003-999999-0411002-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-52411010003-999999-0411035-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411011-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411023-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411002-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411031-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de Transporte para apoyos y eventos, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL S.A. DE C.V.", por un monto mínimo de \$200,000.00 M.N. (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$471,248.00 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas **01-52411010003-999999-0411021-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-52411010003-999999-0411002-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-52411010003-999999-0411035-131-000-02E1201-44103-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411011-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411023-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411002-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, **01-51381020001-999999-0411031-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	PRECIO	PRECIO INCLUYE I.V.A.
Traslados dentro de la ciudad (viaje redondo).	\$820.00	\$951.20

Punto 4.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de monturas para el grupo especial de la policía montada.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de monturas para el grupo especial de la policía montada, por un monto total de **\$443,584.00 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51281030002-999999-04-10032-131-000-02E0801-28202-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de de monturas para el grupo especial de la policía montada, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "TODO EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.", por un monto total de **\$443,584.00 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51281030002-999999-04-10032-131-000-02E0801-28202-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B)**, y **101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL INCLUYE I.V.A.
20	JUEGOS DE MONTURAS	\$19,120.00	\$382,400.00	\$443,584.00

Punto 5.- No se procede a analizar el punto por acuerdo de este Comité

Punto 6.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de licitación restringida, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización de comandancias norte y sur, academia servicio médico y delegación jardines de oriente.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de licitación restringida, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización de comandancias norte y sur, academia servicio médico y delegación jardines de oriente, por un monto de **\$1,211,476.60 M.N. (Un Millón Doscientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 60/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de licitación restringida, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización de comandancias norte y sur, academia servicio médico y delegación jardines de oriente, por un monto de **\$1,211,476.60 M.N. (Un Millón Doscientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 60/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-35101-1-4-GCAM-000**; esto con fundamento en el artículo **31, fracción II inciso A)** y **101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
5750	Metros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años comandancia norte)
9173	Metros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años comandancia sur)
14,923 M²	

Punto 7.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de material de maderería.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de material de maderería, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de material de maderería, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "JORGE ARMANDO CARRASCO VILLALOBOS", **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
PZA	BISAGRA TIPO LIBRO 3X3	\$17.08
LT	BRILLO	\$140.62
LT	CATALZADOR PARA BRILLO	\$121.57
PZA	CHAPA PARA ESCRITORIO	\$149.50
LT	LACA TRANSPARENTE	\$140.62
PZA	CHAPA PARA PUERTA	\$175.50
PZA	LIJA PAPEL (GRANO 150, 220, 360)	\$10.50
PZA	LIJA LONA (GRANO 80, 120)	\$14.50
LT	MANCHA AL ACEITE	\$97.00
PZA	MARCO PARA PUERTA (SIN PINTAR, SIN INSTALAR)	\$255.50
PZA	MARCO PARA PUERTA (PINTADO E INSTALADO)	\$625.00
PZA	MÓLDURA	\$75.50

PZA	PINTURA EN AEROSOL	\$65.50
PZA	PUERTA DE TAMBOR EN CAOILLA (SIN PINTAR SIN INSTALAR)	\$938.50
PZA	PUERTA DE TAMBOR EN CAOILLA (PINTADA E INSTALADO)	\$1,885.60
PZA	PUERTA DE TAMBOR EN CAOILLA (SOLO PINTADA)	\$1,200.50
PZA	SILICON	\$61.00
PZA	MADERA DE PINO #3 DE 1X4X8	\$49.90
PZA	MADERA DE PINO #3 DE 1X6X8	\$70.00
PZA	MADERA DE PINO #3 DE 1X8X8	\$89.90
PZA	MADERA DE PINO #2 Y M DE 1X4X8	\$55.22
PZA	MADERA DE PINO #2 Y M DE 1X6X8	\$78.00
PZA	MADERA DE PINO #2 Y M DE 1X8X8	\$100.61
PZA	TAQUETE DE PLASTICO PARA TABLAROCA (50 PZA)	\$95.00
LT	THINER	\$45.00
KG	TORNILLO PARA TABLAROCA	\$95.80
ML	COCINA DE PINO (1 ML INSTALADO)	\$7,240.00
ML	COCINA DE MDF (1ML INSTALADO)	\$7,070.00
PZA	ZOCLO (2.44M)	\$124.80
ML	ZOCLO (1 ML INSTALADO)	\$194.80
PZA	MOLDURA (2.44M)	\$68.30
PZA	1/4 BOCEL	\$58.80
PZA	1/4 REDONDO	\$58.80
PZA	ESQUINERO	\$69.30
PZA	CORONA	\$195.00
PZA	TRIPLAY LAMINADO TIPO MADERA DE 5/8	\$792.15
PZA	TRIPLAY DE PINO DE 1/4	\$335.60
PZA	TRIPLAY DE PINO DE 1/2	\$482.52
PZA	TRIPLAY DE PINO DE 5/8	\$594.20
PZA	TRIPLAY DE PINO 3/4	\$668.50
PZA	MACOPAN DE 1/4	\$184.70
PZA	MACOPAN DE 1/2	\$255.80
PZA	MACOPAN DE 5/8	\$292.50

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PZA	MACOPAN 3/4	\$334.95
	TOTAL	\$ 25,674.14

Punto 8.- No se procede a analizar el punto por acuerdo de este Comité

Punto 9.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de material de plomería.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de material de plomería, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de material de plomería, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "ANA MARÍA PÉREZ GONZALEZ", **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
1	PZA	VALVULA CHECK 1/2"	\$62.00
1	PZA	VALVULA ESFERA DE 1/2"	\$36.00
1	PZA	VALVULA CHECK RESORTE 1/2"	\$38.00
1	PZA	VALVULA TANQUE ALTO C/FLOTADOR	\$44.00
1	PZA	NIPLE GALV 1/2" X R.C	\$6.00
1	PZA	NIPLE GALV 1/2" X 4"	\$8.00
1	PZA	NIPLE TERMINAL 3/8" - 1/4"	\$9.00
1	PZA	PISTOLA CALAFATEADORA	\$55.00
1	PZA	VALVULA FILL PRO	\$120.00
1	PZA	SANITARIO COMPLETO ALARGADO BLANCO	\$1,068.00
1	PZA	SANITARIO COMPLETO REDONDO BLANCO	\$791.00
1	PZA	SAPO PARA WC	\$9.00
1	PZA	SILICON BLANCO	\$42.50

1	PZA	SILICON TRANSPARENTE	\$33.50
1	PZA	TANQUE GAS PROPANO PARA SOLDAR	\$76.00
1	PZA	TEE COBRE 1/2"	\$8.00
1	PZA	TEE GALVANIZADA 1/2"	\$7.00
1	PZA	TEE COBRE 3/4"	\$19.00
1	PZA	TEE TUBO PLUS 3/4"	\$8.00
1	PZA	ROLLO TEFLON 1/2"	\$5.00
1	PZA	ROLLO TEFLON 3/4"	\$6.00
1	PZA	TUERCA UNIÓN TUBO PLUS 1/2"	\$65.00
SUBTOTAL			\$2,516.00
IVA			\$402.56
TOTAL			\$2,918.56

Punto 10.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de material de construcción.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de material de construcción, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de material de construcción, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "JESÚS ADAME BALDERRAMA", **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SACO	CEMENTO GRIS	\$118.97
SACO	CEMENTO BLANCO	\$198.28
SACO	MORTERO	\$99.14
SACO	YESO	\$44.83

SACO	CALHIDRA	\$56.03
SACO	ECONOTEX	\$58.62
SACO	BOQUILLA	\$73.28
PZA	FIJA PISO GRIS	\$68.97
SACO	PEGAZULEJO	\$81.90
MTO	ARENA	\$301.72
MTO	REVUELTO	\$301.72
PZA	LADRILLO	\$2.59
PZA	BLOCK	\$8.62
PZA	ARMEX	\$107.76
KG	ALAMBRE RECOCIDO	\$24.14
PZA	VARILLA	\$103.45
PZA	CASETON	\$22.41
CUBETA	IMPERMEABILIZANTE IMPAC 3000	\$586.21
CUBETA	IMPERMEABILIZANTE IMPAC 5000	\$681.03
KG	ALAMBRON	\$15.52
	SUBTOTAL	\$2,955.19
	IVA	\$472.83
	TOTAL	\$3,428.02

Punto 11.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo y preventivo de climas y calefacciones.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo y preventivo de climas y calefacciones, por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo y preventivo de climas y calefacciones, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "FRANCISCO EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ", por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DESCRIPCIÓN CORRECTIVO	IMPORTE	I.V.A.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MINI SPLIT, DIFERENTES CAPACIDADES, INCLUYE DESMONTAJE DE PIEZAS DAÑADAS, INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 320.00	\$51.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD PAQUETE, DIFERENTES CAPACIDADES, INCLUYE DESMONTAJE DE PIEZAS DAÑADAS, INSTALACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 320.00	\$51.20
SUBTOTAL	\$640.00	\$102.40
	TOTAL	\$742.40

DESCRIPCION PREVENTIVO	IMPORTE	I.V.A.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE EQUIPO TIPO MINI SPLIT, DIFERENTES CAPACIDADES, INCLUYE REVISIONES DE PRESIONES, LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE FILTROS, AJUSTES ELÉCTRICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 1,170.00	\$187.20
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE UNIDADES DE PAQUETE, DIFERENTES CAPACIDADES, INCLUYE REVISIONES DE PRESIONES, LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE FILTROS, AJUSTES ELÉCTRICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 1,500.00	\$240.00
SUBTOTAL	\$ 2,670.00	\$427.20
	TOTAL	\$3,097.20

Punto 12.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación para el servicio de reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación para el servicio de reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas, por un monto mínimo \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto

máximo de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación para el servicio de reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "EVANGELINA ISORDIA DURAN", por un monto mínimo \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

MOTORES DE VENTILACIÓN	PRECIO INCLUYE I.V.A.
REPARACIÓN PARCIAL A MOTOR 1/3 – 1/9 HP 1750/1140 115V	\$ 1,015.00
REPARACIÓN GENERAL A MOTOR 1/3 – 1/9 HP 1750/1140 115V	\$ 1,624.00
REPARACIÓN PARCIAL A MOTOR 1/2 – 1/6 HP 1750/1140 115V	\$ 1,268.75
REPARACIÓN GENERAL A MOTOR 1/2 – 1/6 HP 1750/1140 115V	\$ 1,928.50
REPARACIÓN PARCIAL A MOTOR 3/4 – 1/4 HP 1750/1140 115V	\$ 1,421.00
REPARACIÓN GENERAL A MOTOR 3/4 – 1/4 HP 1750/1140 115V	\$ 2,436.00
REPARACIÓN PARCIAL A MOTOR 1 1/3 HP 1750/1140 115V	\$ 1,624.00
REPARACIÓN GENERAL A MOTOR 1 1/3 HP 1750/1140 115V	\$ 3,654.00
MOTORES USO GENERAL MONOFASICOS 2 Y 4 POLOS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 1/2 HP115/230V	\$ 913.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 1/2 HP115/230V	\$ 1,357.75
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 3/4 HP115/230V	\$ 1,167.75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 3/4 HP115/230V	\$ 2,233.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 1 HP115/230V	\$ 1,268.75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 1 HP115/230V	\$ 2,882.60
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 1 1/2 HP115/230V	\$ 1,421.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 1 1/2 HP115/230V	\$ 3,654.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 2 HP115/230V	\$ 1,522.50

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 2 HP115/230V	\$ 3,958.50
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 3 HP115/230V	\$ 1,725.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 3 HP115/230V	\$ 4,669.00
MOTORES TRIFASICOS USO GENERAL 2 Y 4 POLOS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 1 HP 230/460V	\$ 1,065.75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 1 HP 230/460V	\$ 2,436.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 1.5 HP 230/460V	\$ 1,380.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 1.5 HP 230/460V	\$ 2,740.50
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 2 HP 230/460V	\$ 1,421.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 2 HP 230/460V	\$ 3,654.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 3 HP 230/460V	\$ 1,664.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 3 HP 230/460V	\$ 4,872.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 5 HP 230/460V	\$ 1,479.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 5 HP 230/460V	\$ 6,090.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 7.5 HP 230/460V	\$ 1,827.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 7.5 HP 230/460V	\$ 7,105.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR 10 HP 230/460V	\$ 2,436.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR 10 HP 230/460V	\$ 8,323.00
GENERADORES DE ENERGÍA Y MOTOBOMBAS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR Y/O MOTOBOMBA, VARIAS CAPACIDADES	\$ 4,500.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GENERADOR Y/O MOTOBOMBA, VARIAS CAPACIDADES	\$14,500.00
REPARACION MENOR DE GENERADOR Y/O MOTOBOMBA, VARIAS CAPACIDADES	\$ 26,500.00
REPARACION MAYOR DE GENERADOR Y/O MOTOBOMBA, VARIAS CAPACIDADES	\$ 45,500.00
TOTAL	\$ 179,239.35

Punto 13.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de material de herrería, vidrio y aluminio.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de material de herrería, vidrio y aluminio, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos**

Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de material de herrería, vidrio y aluminio, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "ZAIIRA PAOLA MEDINA MEDRILES", por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
1	CANCEL DE BAÑO 1X1.88	PZA	\$1,549.76
1	CANCEL DE BAÑO 1.10X1.88	PZA	\$1,641.40
1	CANCEL DE BAÑO 1.20X1.88	PZA	\$1,774.80
1	CANCEL DE BAÑO 1.30X1.88	PZA	\$1,902.40
1	CANCEL DE BAÑO 1.40X1.88	PZA	\$5,834.80
1	MICA COLOR CRISTAL DE 3MM 1.20 MTS	PZA	\$343.36
1	ACRILICO DE 3MM	PZA	\$576.52
1	ACRILICO DE 6MM	PZA	\$832.88
1	PIVOTE DESCENTRADO PARA PUERTA TIPO PESADA INS	PZA	\$487.20
1	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA MARCA RYOBI	PZA	\$3,596.00
1	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA MARCA DAWH	PZA	\$2,320.00
1	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA MARCA PHILLIPS	PZA	\$2,412.80
1	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA MARCA JACKSON	PZA	\$4,025.20
1	CIERRA PUERTA MARCA TECNO-MEX	PZA	\$1,153.04
1	CIERRA PUERTA MARCA DAWN	PZA	\$452.40
1	CHAPA DOBLE MANIJA MARCA TECNO-MEX	PZA	\$411.80
1	CHAPA DOBLE MANIJA MARCA PHILLIPS	PZA	\$411.80
1	CHAPA DE CILINDRO MARCA PHILLIPS	PZA	\$394.40
1	POLARIZADO TIPO AHUMADO	PZA	\$266.80
1	POLARIZADO TIPO ESPEJO	PZA	\$324.80
1	POLARIZADO ARENADO	PZA	\$406.00
1	SOLERA 3/16" X 1" X 20'	PZA	\$132.31
1	SOLERA 1/8" X 1 1/2" X 20'	PZA	\$132.31
1	ANGULO 1/8" X 1 1/2" X 20'	PZA	\$247.30
1	ANGULO 1/8" X 1" X 20'	PZA	\$160.82
1	ANGULO 1/8" X 2" X 20'	PZA	\$332.52
1	ANGULO 3/16" X 1" X 20'	PZA	\$225.12
1	ANGULO 3/16" X 2" X 20'	PZA	\$490.53
1	ANGULO 3/16" X 1 1/2" X 20'	PZA	\$362.20
1	109 PC-100 CAL 14	PZA	\$189.83
1	PC-200 CAL 14	PZA	\$388.28
1	PC-300 CAL 14	PZA	\$595.15
1	TUBO T-MONTEN CAL 30 1"	PZA	\$202.49

1	TUBO T-MONTEN CAL 30 1 1/2"	PZA	\$352.08
1	TUBO T-MONTEN CAL 30 2"	PZA	\$514.47
1	TUBO T-MONTEN CAL 30 3"	PZA	\$856.47
1	POLIN CC CAL 14 DE 3" X 20"	PZA	\$299.40
1	POLIN CC CAL 14 DE 4" X 20"	PZA	\$436.63
1	POLIN CC CAL 14 DE 6" X 20"	PZA	\$523.95
SUBTOTAL			\$32,379.33
IVA			\$5,180.69
TOTAL			\$37,560.02

Punto 14.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de material de ferretería.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de material de ferretería, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de material de ferretería, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "JESÚS ADAME BALDERRAMA", **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B)**, **51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
PZA	DISCO CORTE	\$18.10
PZA	DISCO DESBASTE	\$44.83
PZA	BROCHA 1/2	\$5.17
PZA	BROCHA 1/2	\$6.90
PZA	BROCHA 2	\$12.07
PZA	BROCHA 3	\$20.69
PZA	BROCHA 4	\$31.03
PZA	BROCHA 5	\$37.07

PZA	BROCHA 6	\$48.28
PZA	BROCHA 1 1/2	\$9.48
PZA	BROCHA 2 1/2	\$14.66
KG	SOGA POLIPROPILENO	\$68.97
PZA	CHAPA SEGURIDAD	\$150.86
PZA	CHAPAS PRINCIPALES	\$146.55
PZA	CHAPAS BOTON	\$99.14
PZA	BOMBA AIRE PEQUEÑO GIGANTE 110V	\$560.34
PZA	BOMBA AIRE PEQUEÑO GIGANTE 220V	\$586.21
PZA	BANDAS	\$112.07
KG	EXCELCIOR	\$24.14
MTO	TELA EMPLASTÉ	\$25.86
PZA	POLEAS	\$90.52
PZA	CEDAZOS	\$12.93
KG	TORNILLO CHIRROKERO	\$77.59
PZA	HOJA TABLAROCA	\$128.45
PZA	ESQUINEROS	\$22.41
PZA	PERFACINTA	\$40.52
PZA	FULMINANTE	\$1.47
PZA	CLAVO 1"	\$0.78
PZA	CAJA DE REDIMIX 21 KG	\$146.55
PZA	CANAL LISTON	\$40.52
PZA	CANAL	\$32.76
PZA	POSTE	\$41.38
PZA	TORNILLO MOSCA CON 100	\$10.34
PZA	SILICON	\$41.38
PZA	PORTA CANDADOS	\$17.24
PZA	ACEITE WD 40 5.5 OZ	\$60.34
PZA	ACEITE WD 40 9.6 OZ	\$77.59
PZA	LIJA AGUA	\$6.90
PZA	LIJA FIERRO	\$12.07
PZA	BISAGRA TUBULAR 1/2	\$5.17
PZA	BISAGRA TUBULAR 5/8	\$9.91

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PZA	BISAGRA TUBULAR 3/4	\$18.97
PZA	BISAGRA TUBULAR 1/2	\$39.66
PZA	BISAGRA LIBRO 1	\$8.62
PZA	BISAGRA LIBRO 1 1/2	\$10.34
PZA	BISAGRA LIBRO 2	\$12.07
PZA	BISAGRA LIBRO 2 1/2	\$13.79
PZA	BISAGRA LIBRO 3	\$25.00
PZA	BISAGRA LIBRO 4	\$29.31
PZA	BISAGRA LIBRO 5	\$34.48
PZA	BISAGRA LIBRO 6	\$44.83
PZA	CINTA CANELA 40 M	\$12.07
PZA	CINTA CANELA 50 M	\$13.79
PZA	CINTA CANELA 150 M	\$37.93
PZA	CINTA DUCTO 10 M	\$28.45
PZA	CINTA DUCTO 30 M	\$67.24
PZA	CINTA DUCTO 50 M	\$99.14
PZA	CINTA ALUMINIO 48 M	\$44.83
PZA	CINTA TEFLON 1/2	\$3.88
PZA	CINTA TEFLON 3/4	\$6.03
PZA	CINTA AISLAR	\$10.34
PZA	CINTA TRANSPARENTE 40 M	\$12.07
PZA	CINTA TRANSPARENTE 50 M	\$13.79
PZA	CINTA TRANSPARENTE 150 M	\$37.93
MTS	TELA MOSQUITERA	\$77.59
PZA	BROCA FIERRO 1/8	\$13.79
PZA	BROCA FIERRO 3 1/16	\$18.97
PZA	BROCA FIERRO 5/32	\$15.52
PZA	BROCA FIERRO 7/32	\$23.28
PZA	BROCA FIERRO 1/4	\$28.45
PZA	BROCA FIERRO 3/8	\$74.14
PZA	BROCA FIERRO 7/16	\$103.45
PZA	BROCA FIERRO 1/2	\$129.31
PZA	BROCA CONCRETO 3/4	\$58.97

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

PZA	BROCA CONCRETO 3/8	\$27.59
PZA	BROCA CONCRETO 5/16	\$20.69
PZA	BROCA CONCRETO 3/16	\$12.93
PZA	BROCA CONCRETO 1/2	\$59.48
PZA	BROCA CONCRETO 1/4	\$17.24
PZA	CORTA VIDRIOS	\$100.86
PZA	CORTA CIRCULOS 5/8	46.55
PZA	CORTA CIRCULOS 3/4	\$49.14
PZA	CORTA CIRCULOS 7/8	\$53.45
PZA	CORTA CIRCULOS 1	\$58.62
PZA	CORTA CIRCULOS 1 1/8	\$64.66
PZA	CORTA CIRCULOS 1 3/16	\$67.24
PZA	CORTA CIRCULOS 1 1/4	\$75.86
PZA	CORTA CIRCULOS 1 3/8	\$79.31
PZA	JUEGO INS CERRADURA	\$57.76
PZA	DISCO LAMINADO	\$57.76
PZA	DISCO CORTE 14"	\$154.31
PZA	LLAVE JARDIN 1/2	\$30.17
PZA	LLAVE JARDIN 3/4	\$60.34
PZA	LLAVE RETENCION	\$30.17
PZA	LLAVE COMPUERTA 1/2	\$58.62
PZA	LLAVE COMPUERTA 3/4	\$77.59
PZA	LLAVE ESFERA 1/2	\$47.41
PZA	LLAVE ESFERA 3/4	\$77.59
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 1/2	\$9.91
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 3/4	\$15.09
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 1	\$25.00
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 1/2	\$11.21
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 3/4	\$20.69
PZA	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 1	\$33.62
PZA	CODO COBRE 90X1/2	\$6.90
PZA	CODO COBRE 90X3/4	\$14.66
PZA	CODO COBRE 45X1/2	\$8.62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PZA	CODO COBRE 45X3/4	\$16.38
PZA	COPLÉ COBRE TOPE 1/2	\$5.60
PZA	COPLÉ COBRE TOPE 3/4	\$9.48
PZA	COPLÉ COBRE LISO 1/2	\$5.60
PZA	COPLÉ COBRE LISO 3/4	\$9.48
PZA	TUBO COBRE 1/2	\$336.21
PZA	TUBO COBRE 3/4	\$508.62
PZA	CONECTOR ROSCA INT 1/2	\$23.28
PZA	CONECTOR ROSCA INT 3/4	\$31.03
PZA	CONECTOR ROSCA INT 1	\$60.34
PZA	CONECTOR ROSCA EXT 1/2	\$27.16
PZA	CONECTOR ROSCA EXT 3/4	\$32.76
PZA	CONECTOR ROSCA EXT 1	\$60.34
PZA	COPLÉ 1/2	\$3.02
PZA	COPLÉ 3/4	\$4.31
PZA	COPLÉ 1	\$6.90
PZA	CODO 1/2X90	\$3.02
PZA	CODO 3/4X90	\$5.17
PZA	CODO 1X90	\$10.34
PZA	CODO 1/2X45	\$4.31
PZA	CODO 3/4X45	\$6.03
PZA	CODO 1X45	\$9.48
PZA	TUBO PLUS 1/2	\$50.00
PZA	TUBO PLUS 3/4	\$91.38
PZA	TUBO PLUS 1	\$175.86
	SUBTOTAL	\$7,104.41
	IVA	\$1,136.70
	TOTAL	\$8,241.11

Punto 15.- No se procede a analizar el punto por acuerdo de este Comité

Punto 16.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro de pintura.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro de pintura, **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y **un monto máximo de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51-351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el suministro de pintura, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "TODO EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.", **por un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y **un monto máximo de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DESCRIPCION	CUBETA	GALÓN	LITRO	PIEZA
PINTURA VINILICA MATE SUPER COPE BLANCO	1,520.09	389.79	133.98	N/A
PINTURA VINILICA SUPER COPE MATE/TONOS MEDIOS	1,672.14	395.02	N/A	N/A
PINTURA VINI-ACRI PLATA MATE TONOS PASTELES	2,204.16	465.95	132.37	N/A
PINTURA VINI-ACRI PLATA MATE BLANCO	2,003.83	465.97	132.52	N/A
VIN-ACRI OSEL PLATA SAT BLANCA	2,126.54	494.52	140.53	N/A
PINTURA VIN-ACRI OSEL PLATA SATIN- COLORES VARIOS	2,339.18	494.56	140.53	N/A
PINTURA VIN-ACRI OSEL ORO SATIN BLANCO	2,375.50	552.46	157.15	N/A
PINTURA VIN-ACRI OSEL ORO SATIN – TONOS VARIOS	2,613.04	552.48	157.17	N/A
PINTURA ESMALTE BRILLANTE COPE BLANCO/W	2,442.38	553.82	153.97	N/A
PINTURA ESMALTE BRILLANTE COPE COLOR	2,686.21	554.00	154.00	N/A
CATALIZADOR EPOXICO SYLPYL	3,934.81	872.19	538.07	N/A
ACABADO EPOXICO BLANCO Y COLOR SYLPYL	5,959.50	1182.15	209.73	N/A
ADELGAZADOR PARA EPOXICOS SYLPYL	2,906.54	602.80	197.10	N/A
BARNIZ SAYER	N/A	N/A	179.63	N/A
MANCHA PARA MADERA SAYER	N/A	N/A	131.02	N/A

SOLVENTE PARA BARNIZ D 0500	N/A	N/A	103.53	N/A
CATALIZADOR PARA BARNIZ	N/A	N/A	231.73	N/A
RESANADOR PARA MADERA	N/A	N/A	107.35	N/A
BROCHA RUBI 2 ROJA Y BLANCA	N/A	N/A	N/A	34.12
BROCHA RUBI 3 ROJA Y BLANCA	N/A	N/A	N/A	42.02
BROCHA RUBI 4 ROJA Y BLANCO	N/A	N/A	N/A	70.53
BROCHA RUBI 5 ROJA Y BLANCA	N/A	N/A	N/A	96.20
BROCHA RUBI 6 ROJA Y BLANCA	N/A	N/A	N/A	109.20
RODILLO PERFECT 139	N/A	N/A	N/A	58.74
RODILLO PERFECT 9C-149	N/A	N/A	N/A	63.91
FELPA PARA RODILLO HI TECH	N/A	N/A	N/A	61.14
CHAROLA PLASTICA ÉXITO	N/A	N/A	N/A	49.52
EXTENSION METALICA 1.2 MTS – 2.4 MTS BYP	N/A	N/A	N/A	86.18
EXTENSION METALICA ÉXITO VERDE 1.20 MTS	N/A	N/A	N/A	37.77
PROTECTOR DE PLASTICO 1100	N/A	N/A	N/A	41.39
ARMAZON PROFESIONAL	N/A	N/A	N/A	48.78
ARMAZON 4 1044	N/A	N/A	N/A	30.93
FELPA 4 HI TECH	N/A	N/A	N/A	24.20
MASKIN TAPE 1"	N/A	N/A	N/A	38.15
LIJA 120	N/A	N/A	N/A	6.61
LIJA 220	N/A	N/A	N/A	10.95
PLASTICO NEGRO 1 MT2	N/A	N/A	N/A	55.48
THINER COPE	1,073.77	233.19	60.41	N/A
THINER B-26 STANDAR	685.78	N/A	36.54	N/A
AGUARRAS COPE	1,198.30	274.79	69.80	N/A
SOLVENTE XILOL	1,641.44	376.48	112.97	N/A

ASUNTOS GENERALES.-

PRIMERO.- La Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio profesional para la instalación,

supervisión y decoración con motivo del Festival de las Estaciones de Primavera 2016, que incluye suministro, instalación, retiro de materiales decorativos y seguro de responsabilidad civil.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio profesional para la instalación, supervisión y decoración con motivo del Festival de las Estaciones de Primavera 2016, que incluye suministro, instalación, retiro de materiales decorativos y seguro de responsabilidad civil, **por un monto total de \$630,000.00 M.N. (Seiscientos Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51331010001-999999-04-04011-131-000-02R0108-33101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio profesional para la instalación, supervisión y decoración con motivo del Festival de las Estaciones de Primavera 2016, que incluye suministro, instalación, retiro de materiales decorativos y seguro de responsabilidad civil, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "LUIS ALONSO GUTIERREZ ALCALA", **por un monto total de \$630,000.00 M.N. (Seiscientos Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51331010001-999999-04-04011-131-000-02R0108-33101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B)**, y **102 apartado A, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
	instalación, supervisión y retiro de decoración de decoración de Primavera	\$163,793.10	\$26,206.90	\$190,000.00
	Compra de material para la decoración de Primavera con luces, flores, globos, armellas, etc.	\$280,172.41	\$44,827.59	\$325,000.00
	Contratación de seguro de responsabilidad civil	\$30,172.41	\$4,827.59	\$35,000.00
			TOTAL	\$630,000.00

SEGUNDO.- La Dirección de Educación y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de despensas para apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de despensas para apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, **por un monto mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el

Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010005--999999-04-11035-131-000-02E1203-44105-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de despensas para apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, **por un monto mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010005--999999-04-11035-131-000-02E1203-44105-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso A), 51 y 101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- La Dirección de Educación y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de 2750 tarjetas electrónicas con monedero para el programa alimentario del adulto mayor.

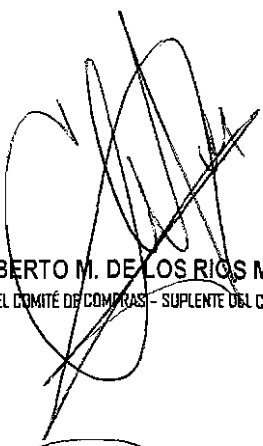
El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de 2750 tarjetas electrónicas con monedero para el programa alimentario del adulto mayor, **por un monto total de \$5,500,000.00 M.N. (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010005--999999-04-11034-131-000-02E1203-44105-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de 2750 tarjetas electrónicas con monedero para el programa alimentario del adulto mayor, **por un monto total de \$5,500,000.00 M.N. (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010005--999999-04-11034-131-000-02E1203-44105-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción I, 33 y 37 segundo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO APROXIMADO POR TARJETA
2750	TARJETA CON MONEDERO ELECTRÓNICO	\$ 2,000.00

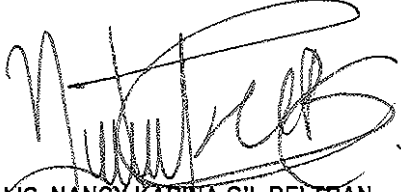
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



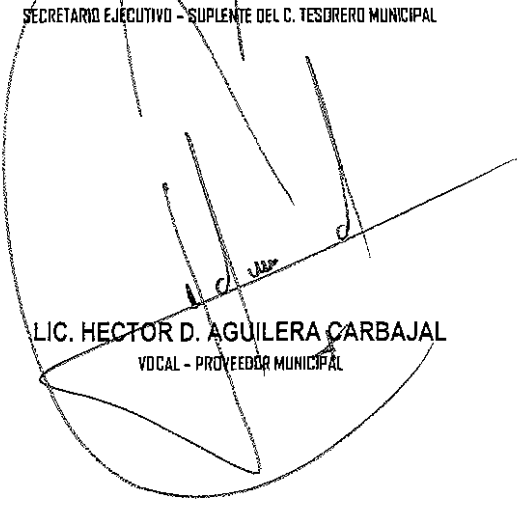
LIC. GILBERTO M. DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C. OFICIAL MAYOR



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



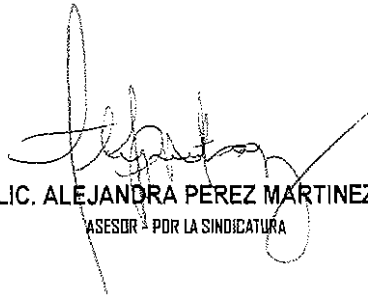
LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL

LIC. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO

LIC. LUISA GUERRERO ELIAS
ASESOR - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



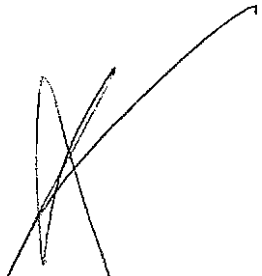
LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA

9

X

Q

2



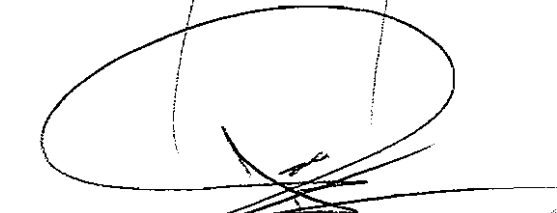
LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS.



LIC. LUCAS GERARDO ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



JOSE M. FLORES RAMIREZ
LIC. FRANCISCO LEDEZMA CATZIN
VOCAL - POR EL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



LIC. LUIS RODRÍGUEZ FERNANDEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. RAÚL ARMENDARIZ FIERRO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURISTICO

